



Contraloría General

Departamento del Cesar

Hacia un Control Oportuno de la mano del Ciudadano

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita funcionaria de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al señor NESTOR ANGEL BOTERO, sobre el resultado de la denuncia **D17-002**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor NESTOR ANGEL BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.125.265 sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia D17-002, donde solicita se investigue presunto detrimento fiscal en la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Gloria Cesar, al no aparecer relacionado en las arcas municipales el pago del impuesto predial del inmueble El Bohío, correspondiente a la vigencia del año 2012.

SEGUNDO: Poner a disposición del señor NESTOR ANGEL BOTERO, la respectiva respuesta de fondo de la Denuncia D17-002, el cual podrá solicitar en la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar.

Se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, y se publica en la pagina Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 18 de Julio de 2017, se desfija el día 25 de Julio de 2017.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Cesar

CUIDAMOS LOS RECURSOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO

Calle 16 No. 12-120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Gobernación del Cesar
Tel: 5806642 - 5707012 - email: contradepcesar@gmail.com